

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20221500311813



Bogotá D.C. 28-07-2022

**PARA: Dra. BLANCA INES DURAN HERNANDEZ**  
**Dirección General**

**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Seguimiento a la presentación del Informe semestral de Gestión Judicial SIPROJ - WEB dirigido a la Secretaría Jurídica Distrital - Circular 20 de 2020 – Primer Trimestre 2022.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018 modificada por la Resolución 076 de 2020 el cual señala que el informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB "*(...) deberá ser allegado al área de Control Interno de la entidad para que, en función de su rol de acompañamiento y asesoría, constituya una herramienta de estimación de la oportunidad y calidad del reporte de información de la respectiva entidad (...)*" y la Circular 020 del 3 de junio de 2020, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al informe del asunto, con el propósito de estimar la oportunidad y calidad de lo reportado por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDRD a la Dirección Distrital de Gestión Judicial y se evidencia que el informe fue remitido dentro de los términos establecidos con radicado 202221100136151 de fecha 08/07/2022, por lo anterior, en cuadro adjunto, se relaciona su cumplimiento.

Referente al riesgo que se puede presentar con el envío de la información a la Secretaría Jurídica Distrital referente al informe SIPROJ WEB, reiteramos que no existe ningún riesgo de gestión asociado a este procedimiento, por lo que nuevamente recomendamos que se vincule este riesgo al proceso Gestión Jurídica, por cuanto no existe un control directo al envío oportuno de la información requerida por la Resolución.

Cordialmente,

**ROGER ALEXANDER SANABRIA**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Anexos: Seguimiento Semestral Circular 020 de 2020  
Copia: **Secretaria General**. Dra. Sandra Jaber Martínez  
**Oficina Asesora Jurídica**. Dr. Andrés Mejía Narváez

Elaboró: Pedro Antonio Guerrero Celis – Profesional Especializado  
Proyectó: Pedro Antonio Guerrero Celis – Profesional Especializado  
Revisó: Roger Alexander Sanabria – Jefe Oficina Control Interno  
Aprobó: Roger Alexander Sanabria – Jefe Oficina Control Interno